



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Comisión de Baremación ha determinado los siguientes criterios de evaluación en relación con la prueba práctica que se recoge en el Anexo II de la Resolución de 5 de noviembre de 2024 de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se convoca la elaboración de lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de viola del Cuerpo de Profesores de Música y Artes escénicas.

- **PRIMERA PARTE: INTERPRETACIÓN (10 puntos)**

Criterio	Descripción	Peso
1. Habilidad técnica.	<p>Control del sonido: Dominio de la emisión del sonido, calidad tonal, control del arco y precisión en las variaciones dinámicas.</p> <p>Técnicas específicas: Uso adecuado de técnicas como el legato, staccato, cambios de arco, spiccato, vibrato, etc.</p> <p>Control de la afinación: Precisión en la afinación y control permanente de la misma.</p> <p>Postura y técnica del instrumento: El aspirante debe mantener una postura correcta y saludable durante la ejecución, mostrando dominio sobre la viola y control del arco.</p> <p>Dificultad técnica de la obra: Capacidad para abordar las dificultades específicas de la obra presentada, que debe corresponder a un nivel acorde a las exigencias de un conservatorio profesional de música.</p>	40%
2. Interpretación musical y Expresión.	<p>Comprensión musical: Capacidad para captar y expresar la estructura, las ideas musicales y la articulación de las obras.</p> <p>Expresión y musicalidad: La capacidad para interpretar las obras con profundidad emocional, demostrando una interpretación personal y adecuada al estilo musical del compositor.</p> <p>Uso de dinámicas y matices: Control de los contrastes dinámicos, expresividad en la manipulación de la intensidad sonora y variación en los matices.</p> <p>Fraseo musical: El aspirante debe mostrar una línea musical coherente, con un fraseo fluido y natural, y con el cuidado adecuado en la conexión de las notas y el fraseo.</p>	40%
3. Conocimiento de la obra.	<p>Estudio y comprensión de las partituras: El aspirante debe demostrar haber estudiado las obras en profundidad, comprendiendo su estructura, su contexto histórico y su estilo.</p> <p>Adaptación al estilo del compositor: El aspirante debe ser capaz de interpretar las obras respetando las particularidades estilísticas del compositor y del período musical.</p>	20%



- **SEGUNDA PARTE: APTITUD PEDAGÓGICA (10 puntos)**

Criterio	Descripción	Peso
1. Capacidad pedagógica	<p>Claridad y organización de la clase: El aspirante debe mostrar una planificación adecuada, estructurando la clase en partes claras y progresivas (calentamiento, trabajo técnico, interpretación, etc.).</p> <p>Adaptación al nivel del alumnado: Se valora la capacidad de ajustar el nivel de dificultad y las explicaciones al nivel técnico y musical del alumnado.</p> <p>Capacidad para motivar y mantener el interés del alumnado: El aspirante debe ser capaz de captar y mantener la atención del alumnado, fomentando su motivación y participación activa durante la clase.</p> <p>Empatía y comunicación: Se evalúa cómo el aspirante se comunica con el alumno, fomentando un ambiente de confianza, respeto y colaboración. La capacidad de escuchar y responder de manera constructiva a las necesidades del alumnado.</p>	50%
2. Conocimiento y dominio técnico.	<p>Dominio de la técnica instrumental: El aspirante debe mostrar un alto nivel de conocimiento y habilidad en la viola, tanto a nivel técnico (afinación, postura, control del arco, etc.) como a nivel musical (interpretación, fraseo, dinámica, etc.).</p> <p>Explicaciones técnicas claras: El aspirante debe ser capaz de explicar las soluciones técnicas de forma clara y comprensible para el alumnado, utilizando un lenguaje accesible y adecuado a su nivel.</p>	30%
3. Habilidades de comunicación y explicación.	<p>Explicaciones claras y precisas: El aspirante debe ser capaz de desglosar conceptos complejos de manera sencilla, utilizando ejemplos prácticos y comparaciones que el alumnado pueda entender y aplicar.</p> <p>Uso de ejemplos y demostraciones: La capacidad de ilustrar con ejemplos concretos, ya sea mediante la propia interpretación en el instrumento o con metáforas musicales, ayudará a que el alumnado comprenda mejor los conceptos.</p> <p>Lenguaje y tono adecuado: Se evalúa el uso de un lenguaje accesible, profesional y motivador, adaptado a las necesidades y edad del alumnado</p>	20%

En Zamora, a 11 de diciembre de 2024.

La Presidente,

(Firmado en el original)

La Secretaria,

(Firmado en el original)